



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 419
19 DE MAYO DE 2017
9:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 9:20 horas.

El Presidente del Consejo Académico comentó que tal como se acordó en la Sesión 416, a partir del presente trimestre serán transmitidas las sesiones del órgano colegiado académico.

Asimismo, solicitó al Consejo Académico manifestarse con un minuto de silencio por el asesinato de Javier Valdez Cárdenas, corresponsal del periódico la Jornada, en el Estado de Sinaloa, quien fue asesinado recientemente. Agregó que no es el único asesinato de periodistas, sino que el país está asolado por una ola de crímenes vinculados con la situación de violencia e inseguridad por el crimen organizado y el narcotráfico. Indicó que, hace un mes aproximadamente, la periodista Miroslava Breach fue asesina en Chihuahua, quien también era corresponsal de la Jornada, así como otros periodistas y activistas sociales que han perdido la vida por demandar justicia. Finalmente señaló que con tal situación se pone en riesgo la gobernabilidad y que nos enfrenta como sociedad, y como institución, a buscar mecanismos que permitan que estos asesinatos y toda la situación de degradación y descomposición social que vive el país, se detenga.

A continuación, el Consejo Académico guardó un minuto de silencio, por lo anterior expuesto.

Posteriormente el Presidente del Consejo Académico solicitó al Secretario del Consejo Académico, que diera lectura a los informes previos:

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.2

Informe Previo.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Juana Juárez Romero, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, nombró a la Dra. Georgina López González, Secretaria de la División, para que la sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Ma. del Carmen Navarro Maldonado, Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción, nombró al Dr. Alfredo Trejo Córdova, profesor de ese Departamento, para que la sustituya en la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 47 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*La Dra. Juana Juárez Romero y la Dra. Ma. del Carmen Navarro Maldonado.

*Se registra a las personas que sustituyeron en la sesión a los miembros del Consejo Académico Dra. Georgina López González y Dr. Alfredo Trejo Córdova.

Antes de continuar con el Orden del Día, el Presidente del Consejo Académico informó que la Junta Directiva de la Universidad, nombró al Dr. Rodolfo René Suárez Molnar para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Cuajimalpa, durante el período comprendido del 4 de junio de 2017 y hasta el 3 de junio de 2021. Asimismo, informó que se está realizando el proceso para el nombramiento del Rector de la Unidad Azcapotzalco.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.3

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo preguntó si había observaciones al Orden del Día y lo sometió a consideración del órgano colegiado.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que hará una propuesta para modificar el Orden del Día de la sesión, en relación con los puntos 4, 5 y 6. Agregó que su propuesta está basada en la experiencia que tiene, participando en diversos órganos colegiados y como órgano personal. Indicó que la integración de comisiones es un tema que debe tratarse con toda seriedad, ya que no se puede seguir trabajando como Institución, basados en solo sucesos casuales. Mencionó que no está dispuesto a trabajar en comisiones cuando no se tiene un fin, en ese sentido, propuso que se hiciera una estructuración de cómo y por qué se deben formular las comisiones, por ejemplo: 1) La persona que propone la integración, debe dar la exposición de motivos; 2) La información de las causas claras que ameritan la integración; 3) Los documentos necesarios que avalen la conformación de la comisión; 4) La propuesta de mandato y justificación en el contexto universitario y nacional; 5) La metodología para instrumentar las reuniones de las comisiones, por ejemplo si se requiere de asesores: el número de reuniones, cuáles objetivos se van alcanzar, la agenda de reuniones; 6) El compromiso explícito del Coordinador de las Comisiones a asistir y a atender todas las reuniones de las comisiones; 7) Presentación por parte del encargado de la comisión de las minutas de todas las reuniones y 8) Cómo se va a trabajar para la elaboración de un dictamen, en referencia a los términos de ejecución y aplicación de los resultados del trabajo.

Finalmente, propuso que para hacer eficiente el trabajo de la representación ante el Consejo Académico, se entregue un documento previo para estar en condiciones de integrar las comisiones, por lo que solicitó sean retirados los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la manera como están redactados los puntos 4, 5 y 6, dan la posibilidad de que el órgano colegiado académico considere la aprobación, en su caso, de la integración de las comisiones. Propuso que los elementos que el Dr. Pérez Cisneros está señalando, sea la discusión dentro de cada uno de los puntos a tratar y, en su caso, el Consejo Académico determine de acuerdo con la argumentación y discusión, la pertinencia de integrar las comisiones.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.4

Asimismo, señaló que el punto número 4, corresponde a una recomendación de la Comisión de Emergencia.

Finalmente mencionó que había dos propuestas: 1) retirar los puntos del Orden del Día y 2) mantenerlos y discutir al interior de éstos la pertinencia de la integración.

El Dr. Eduardo Pérez reiteró su postura de posponer para otra sesión la integración de las comisiones, con la información y documentación correspondientes, con el propósito de tener elementos para analizar, discutir y, en su caso, integrar las comisiones. Finalmente, señaló que había otros temas urgentes en la Unidad, que ameritan la formación de comisiones o, en su caso, discutirlos al interior del Consejo Académico, por ejemplo las becas de posgrado.

El Dr. Rodrigo Díaz mencionó que se está iniciando una nueva representación ante el Consejo Académico, por lo que es necesario que el Presidente del órgano colegiado académico plantee un panorama general de las dificultades y los retos que tiene la Unidad Iztapalapa para enfrentar a corto, mediano y largo plazo. Asimismo manifestó su sorpresa al revisar el Orden del Día y que no estuviera contemplado la integración del avance o informe de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad (PODI). Finalmente, propuso que antes de integrar comisiones, se realice una evaluación sobre cuáles son los principales problemas de la Unidad, así como los proyectos académicos, con la finalidad de mejorar las condiciones académicas y docentes de la Unidad.

El alumno Emmanuel Díaz de León destacó la importancia de contar con los antecedentes del trabajo de las comisiones, para tener los elementos que permitan conocer el rango en el que se puede desenvolver la comisión, así como el interés de los miembros del Consejo Académico para formar parte de cualquiera de ellas. Por último, manifestó su desacuerdo por integrar comisiones, en este momento, cuando no se tiene información previa.

El Dr. Mario Pineda señaló que la falta de información sobre el tema de las comisiones, impidió que pudiera tener una retroalimentación con otros miembros del Consejo Académico y con sus representados. Asimismo, solicitó que para las próximas sesiones se coloque la información respectiva. Finalmente apoyó la solicitud de retirar los puntos números 4, 5 y 6 del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.5

El alumno Luis Antonio Enríquez apoyó la propuesta de retirar los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día, y propuso que se incluya un punto sobre el análisis y discusión de la manera como se abordarán las comisiones.

El Dr. Salvador Cruz propuso que en el espacio de los puntos 4, 5 y 6, se realizara una exposición de motivos sobre la pertinencia de la integración de las comisiones.

El Presidente del Consejo Académico reiteró que hay dos propuestas 1) mantener el Orden del Día en los términos presentados y 2) retirar los puntos 4, 5 y 6. Agregó que en caso de que se retiren los puntos, considerará la sugerencia de incluir un punto sobre el análisis y discusión de la pertinencia de integrar las comisiones y, el tema que señala el Dr. Díaz Cruz, se podría plantear en una siguiente sesión.

Asimismo mencionó que la metodología de las comisiones está regulada en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en el que se establece que las reuniones de la comisión son, en principio, privadas, al menos que el Consejo Académico decida que sea pública y que se puede invitar a las reuniones a especialistas en el tema. Señaló que una de las decisiones de las comisiones es solicitar a la Secretaría del Consejo Académico la información que considera relevante para el desarrollo de su trabajo. Aclaró que el Consejo Académico es el facultado para determinar el mandato, la integración y los plazos para la entrega del dictamen de la Comisión. Por último, mencionó que el motivo de no haber incluido el punto de las PODI, se debe a que en una reunión con directores y jefes de departamento, se determinó, por el momento, no abordar el tema, no obstante, ya se tiene planteada una ruta para analizarlas.

El Dr. Rodrigo Díaz sugirió incluir un punto antes de la integración de las comisiones sobre una exposición de las tareas del conjunto de comisiones del Consejo Académico. Asimismo, señaló que las PODI han construido los ejes del trabajo de la Unidad y busca mejorar una de las funciones sustantivas que es la docencia. Aclaró que en el documento de las políticas se estableció que el Consejo Académico realizará evaluaciones periódica de la aplicación de éstas, por ejemplo, las virtudes o defectos, las consecuencias de las modificaciones de los planes de estudio, así como la discusión del modelo educativo de la Unidad Iztapalapa y, hasta el momento, no se ha realizado a nivel unitario. Finalmente, solicitó se proporcionara la información de la causa por la cual no se incluyó el punto de las PODI.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.6

El Dr. Eduardo Pérez reiteró su solicitud de que se proporcione información sobre qué se pretende con la integración de las comisiones, para estar en posibilidad de incluirlas en una siguiente sesión de Consejo Académico.

El Dr. Javier Mac Gregor mencionó que el tema de las PODI es muy relevante para la Unidad, por lo que sería apresurado que en este momento se pudiera dar información precisa.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico las propuestas planteadas, las cuales consisten en: 1) Mantener el Orden del Día tal como está expresado. La propuesta obtuvo 15 votos a favor y 2) Retirar los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día. La propuesta obtuvo 27 votos a favor.

El Dr. Miguel Ángel Armella solicitó que se enviara un documento con la exposición de motivos sobre las comisiones que se pretenden integrar.

La Dra. Verónica Medina insistió en definir la agenda de trabajo del Consejo Académico para los próximos dos años, dado que solamente los órganos personales conocen cuáles son los objetivos a corto plazo y la dinámica que ha seguido el órgano colegiado académico, por lo que solicitó que en la siguiente sesión se incluya un punto sobre el planteamiento de la agenda de trabajo de esta representación, para el cual se deberá anexar el diagnóstico sobre el estado actual, el seguimiento y los retos de los temas importantes para la Unidad, con el propósito de identificar cuáles son las comisiones y los grupos de trabajo que se requiere formar y quiénes son las personas idóneas para ellos.

El alumno Luis Yitzak Ávila propuso que se incluyera un punto en el Orden del Día sobre el compromiso de anexar la información correspondiente a cada tema que se trate en las siguientes sesiones de Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que en término de las comisiones, no solo en este órgano colegiado académico, sino también en Colegio Académico, se entrega la información correspondiente, una vez integrada la comisión, motivo por el cual no se envió la información; no obstante, se considerará lo planteado por los miembros del Consejo Académico, con la finalidad de poder integrar las comisiones.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.7

El Dr. Rodrigo Díaz apoyó la propuesta de primero definir la agenda de trabajo del Consejo Académico y, posteriormente, con la explicación correspondiente, integrar las comisiones que correspondan.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se citará a una sesión, en la cual se incluirá la agenda de trabajo del órgano colegiado académico, la información sobre las comisiones, incluyendo las PODI, así como la evaluación de las áreas de Investigación.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del Día, con la propuesta de retirar los puntos 4, 5 y 6. La propuesta fue aprobada por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 416, 417 y 418, celebradas el 6 de abril de 2017.
4. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, aprobada en la Sesión número 3.17 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento "Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa", aprobados por el Consejo Académico en la Sesión número 405.
6. Asuntos Generales.

ACUERDO 419.1

Se **aprobó** el **Orden del Día con modificaciones**, retirando los puntos números 4, 5 y 6 referentes a la integración de Comisiones.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.8

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 416, 417 y 418, celebradas el 6 de abril de 2017.

El Presidente del Consejo Académico informó que están a consideración del órgano colegiado académico tres actas que corresponden a las sesiones números 416, 417 y 418. Agregó que el acta 416, se refiere a la última sesión de la representación anterior, por lo que se decidió enviar la propuesta a esos representantes, con la solicitud de que hicieran llegar sus observaciones. Preguntó si había observaciones al acta 416.

El Mtro. José Morales solicitó una precisión en la página 17 sobre su intervención, dado que su propuesta era que se colocara en la página web de la Unidad un espacio específico sobre el tema de emergencias médicas, así como de seguridad.

Al no haber más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el acta de la sesión número 416, la cual fue aprobada por 45 votos a favor y 1 abstención.

Solicitó observaciones al acta de la sesión número 417, al no haber comentarios la sometió a consideración del Consejo Académico y fue aprobada por unanimidad.

Sometió a consideración del Consejo Académico, el acta de la sesión número 418, al no haber comentarios la sometió a consideración del Consejo Académico y fue aprobada por unanimidad.

Finalmente reconoció el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, dado que está al día con la elaboración de las actas de las sesiones.

ACUERDO 419.2

Se **aprobaron** las **actas** de las **Sesiones números 416, 417 y 418**, celebradas el 6 de abril de 2017, con modificaciones en el acta 416.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.9

4. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, aprobada en la Sesión número 3.17 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta de adecuación de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos. Solicitó a la Dra. Edith Ponce, informará en qué consistieron las adecuaciones.

La Dra. Edith Ponce informó que la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos es la más grande en número de alumnos, aproximadamente son 1100. Agregó que el objetivo es adecuar la formación académica de los alumnos, dado que se observó que el 70% de los alumnos no cumplen con el objetivo del plan de estudios, que es formar ingenieros capaces de aplicar los principios fundamentales de la ingeniería y la tecnología de alimentos, debido a que las UEA relacionadas con este tema, eran opcionales para los alumnos, por lo que se consideró conveniente adecuar el plan de estudios incorporando dos UEA obligatorias que son: Tecnologías de Carnes y Tecnologías de Frutas y Hortalizas.

Asimismo se consideró que los alumnos cursen las UEA optativas extradivisionales a partir de la acumulación de 123 créditos del plan de estudios, con el fin de que seleccionen UEA de Ciencias Sociales y Humanidades a partir del tronco básico profesional.

Finalmente, informó que está presente en la Sala del Consejo Académico, el Coordinador de Estudios.

El alumno Emanuel Iván Díaz mencionó que cuando se realizan adecuaciones a los planes de estudio, no se informa a los alumnos involucrados, por lo que solicitó que previo a la presentación de la propuesta de adecuación o modificación de algún plan de estudios, se considere la opinión de los alumnos involucrados. Finalmente, manifestó su preocupación por las problemáticas que están surgiendo a partir de la incorporación de las UEA optativas extradivisionales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.10

El Dr. Miguel Ángel Armella felicitó a la Dirección de Ciencias Biológicas y de la Salud y, en particular, a la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos por la propuesta de adecuación, ya que se contará con un plan de estudios más flexible. Por último preguntó cuál es el criterio para incrementar el número de créditos en las UEA optativas divisionales, ya que en algunas licenciaturas se incrementaron de 248 a 272 créditos.

La Dra. Edith Ponce Alquicira respondió que algunas de las UEA optativas divisionales, requieren ciertos conocimientos para ser cursadas, por lo que se reforzó la seriación. Finalmente señaló que se trabajara en la división para tener mayor comunicación con los alumnos.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la competencia del órgano colegiado académico es recibir la información y que la adecuación entrará en vigor un trimestre posterior a la aprobación del Consejo Divisional.

No habiendo más comentarios se dio por recibida la adecuación de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos.

NOTA 419.1

El Consejo Académico **recibió la información sobre las adecuaciones** efectuadas al **Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 3.17.

5. Información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”, aprobados por el Consejo Académico en la Sesión número 405.

El Presidente del Consejo Académico comentó que atendiendo la solicitud que realizaron varios miembros del Consejo Académico sobre el tema de seguridad, se incluyó el punto sobre el avance de la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”, aprobados por el Consejo Académico en la Sesión número 405, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico proporcionara la información.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.11

El Secretario del Consejo Académico informó lo siguiente:

- El Consejo Académico ha integrado las siguientes comisiones sobre el tema de seguridad: 1)“Comisión integrada por el Consejo Académico para analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa” (Sesión 128, celebrada el 17 de diciembre de 1992); 2)“Comisión encargada de establecer una agenda de trabajo, evaluar y proponer medidas de seguridad dentro de la Unidad Iztapalapa, en estrecha colaboración con las autoridades competentes” (Sesión 237, celebrada el 16 de julio de 2003); 3)“Comisión encargada de analizar la problemática de seguridad en la Unidad Iztapalapa para, en su caso, proponer ante los órganos e instancias correspondientes las medidas que permitan resguardar y conservar el patrimonio universitario, la seguridad personal y brindar mejores condiciones de seguridad a la comunidad universitaria” (Sesión 344, celebrada el 9 de febrero de 2012) y 4)“Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la unidad” (Sesión 398, 8 de julio de 2015).

Agregó que como se puede observar la Unidad tiene 25 años integrado comisiones sobre el tema de seguridad; no obstante la problemática urbana y social era más sencilla y menos crítica, actualmente la situación social y nacional exige enfrentar retos de mayor alcance, lo que explica parte de continuar integrando comisiones de seguridad.

- El mandato de esta comisión es claro, ya que no se trata de justificar, evaluar o discutir el control de accesos, sino de definir medidas que considere necesarias en materia de seguridad e implementar los mecanismos de control de accesos a la Unidad, a la brevedad posible, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad. Agregó que el dictamen es el resultado de todas las comisiones anteriores que reiteradamente solicitaron la implementación de acciones que garanticen la seguridad de la comunidad universitaria.

Señaló que el mandato de la comisión tiene tres momentos: 1) Un aspecto positivo: focalización el análisis y centrar las propuestas en una medida, 2) El no soslayar otras “medidas necesarias” y 3) El identificar a las instancias competentes, reconociendo la corresponsabilidad de los diferentes miembros de la comunidad.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.12

- En cuanto a regular los accesos a la Unidad, comentó que una experiencia que recogería de la comisión es que focalizada en un aspecto central discutió por qué no se ha logrado implementar las acciones para el regular el acceso. Agregó que en algún momento se pensó que bastaba el emitir circulares informando de las acciones que se deberían de realizar, por ejemplo, presente credencial, circular por determinado espacio, entre otras; no obstante se debe trabajar en cambiar hábitos, por ello la importancia de la corresponsabilidad.

Mencionó que otro aspecto que se consideró es el ajustar el concepto de control por un acceso seguro, dado que la comisión consideró que el propósito no es aislar, ni cerrar, sino permitir o regular un acceso fluido, pero bajo parámetros favorable a la Universidad y su comunidad.

Indicó que habría que dotar esos mecanismos de eficacia y eficiencia, haciendo expedito el acceso, en ese sentido la comisión detectó la necesidad de apoyarse en tecnología, para eliminar la discrecionalidad y aumentar la eficacia del recurso humano, por lo que se decide el empleo de un chip de aproximación, que es el que está en la credenciales, el cual el 99% de los alumnos ya cuentan con ella y más del 95% de los trabajadores administrativos. Asimismo se decidió, en caso del acceso peatonal, el uso de torniquetes de piso a techo, lo que permitirá controlar el acceso con objetos voluminosos.

Señaló que otro aspecto importante es que se decide implementar los mecanismos por etapas, 1) para elegir la tecnología requerida, 2) el obtener el presupuesto correspondiente y 3) cambiar los hábitos de los miembros de la comunidad. Asimismo, señaló que para hacer expedita la entrada y no cerrar las puertas a los visitantes de miembros ajenos a la comunidad, se resolvió emitir un pase de entrada para visitantes recurrentes.

Mencionó que otra característica del dictamen es que asocia al rediseño de accesos vehiculares y peatonales y se determina la necesidad de prohibir la libre circulación de motocicletas y bicicletas al interior de la Unidad, por lo que se instalarán depósitos para ellos, además de que para ingresar deberán presentar la contraseña correspondiente y, en el caso de las bicicletas, deberán entrar solamente rodándolas, sin montarlas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.13

Finalmente, la comisión destacó la necesidad de una campaña de difusión, en la que se requiere la coparticipación de los miembros de la comunidad.

A continuación, realizó una presentación de la propuesta de remodelación de los accesos, destacando lo siguiente:

- Caseta 1: Será exclusivo para acceso vehicular, en el cual de lado derecho se colocarán uno o dos torniquetes automatizados mediante lector de chip de aproximación y del lado izquierdo se colocaran torniquetes de salida, en caso de afluencia, se permitirá ingresar tanto por la puerta de entrada como por la salida. También comentó que todos los torniquetes cuentan con mecanismos de emergencia.
- Caseta 2: Será solo de acceso vehicular de entrada y salida, con estacionamiento para motocicletas.
- Caseta 4: Se ampliará y se rediseñará dotándolo de instrumentos tecnológicos para regular el acceso y será exclusivo para acceso peatonal.
- Caseta 5: Ubicada en el estacionamiento “El Gallito”, contará con un control de acceso vehicular semiautomático y constará de dos carriles, el de lado derecho es totalmente automático y el izquierdo será para el registro de visitantes. Contará con un dispositivo con cámara y el reconocimiento será a través de las placas del automóvil.
- Se determinó la necesidad de contar con dos nuevos accesos, el primero ubicado en la parte oriente de la Unidad, entre el anexo del edificio “A” y el edificio “H”, el cual contará con la zona para aparcar las bicicletas y el segundo ubicado en el lado poniente de la Unidad, entre los dos edificios de Ciencia y Tecnología, este último sustituirá la caseta 6.

Agregó que en el caso de los accesos peatonales contarán con un vestíbulo a la entrada, para tener una zona de transición entre la banqueta externa y el torniquete, con la finalidad de evitar el ambulante. También comentó que habrá una puerta de cortesía, la cual abrirá el vigilante y podrán ingresar personas minusválidas o personas que se registran. Los otros miembros de la comunidad o visitantes acreditados como recurrentes ingresarán por el torniquete con el lector de chip. Señaló que podrán salir de la Unidad por el torniquete correspondiente sin ninguna restricción. Finalmente, mencionó que en caso de emergencia el vigilante podrá liberar el acceso, así también el



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.14

torniquete de salida se puede volver de entrada con un solo cambio en el software, lo que permitirá un acceso más rápido.

Indicó que está por terminarse la obra de la nueva caseta ubicada en el predio “el gallito”, la cual tiene un carril de entrada semiautomático, ya que el vigilante siempre estará responsabilizado de ejercer sus funciones y de estar vigilando ese dispositivo, pero la identificación es automática y permite un ingreso más fluido por el carril de la derecha y, por el carril de la izquierda, un acceso vehicular sujeto al registro, por tratarse de visitantes externos, que no cuentan con la identificación acreditada por la Uam.

También, señaló que se determinó utilizar el padrón vehicular de la Unidad, el cual cuenta con un registro de 4000 vehículos, de los cuales se darán de alta las placas ya registradas y el dispositivo tiene una cámara que las identificará y se encenderá un foco verde que el vigilante determinará si se pone de modo automático o lo maneja manualmente. Asimismo, mencionó que se comunicará al sindicato que no se están modificando las funciones del personal de vigilancia con la implementación de la nueva tecnología y que se empezará a utilizar el sistema en cuanto se reinaugure el estacionamiento.

Comentó que cada semana se está transmitiendo en las pantallas ubicadas en la Biblioteca y en Cómputo el avance cada semana de la obra con vistas áreas. Finalmente, mostró el tipo de torniquetes que se decidió implementar y que están por adquirirse, así como el depósito de bicicletas.

Continuó con la presentación del informe y mencionó que las acciones derivadas del dictamen que mandataba la implementación inmediata, la comisión tuvo que precisar, tramitar y ejecutar. Agregó que hubo diferencias en la decisión del tipo de tecnología y casetas para no aislar a la Unidad, se elaboraron proyectos arquitectónicos específicos, acordes con la tecnología seleccionada y con los procedimientos y se diseñaron proyectos ejecutivos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.15

Informó que mediante oficios RI.290.2016, RI.302.2016 y RI.302.2016 fechados 18 y 25 de mayo de 2017, respectivamente, se solicitó al Patronato la autorización para la remodelación del acceso peatonal de avenida Michoacán, para el suministro del software para el sistema de seguridad de los accesos, para el suministro e instalación de la infraestructura tecnológica y el hardware para el acceso peatonal de Avenida Michoacán; no obstante quedaron sin efecto el primer y tercer y solamente se autorizó el software. Agregó que nuevamente con oficios RI.153.2017, RI.159.2017 y RI.160.2017 se solicitó la autorización de la remodelación del acceso peatonal de Avenida Michoacán, la adquisición de la estación de trabajo que administre el acceso peatonal de Avenida Michoacán y la adquisición de la estación de trabajo que administre el acceso vehicular para instalarse en caseta 5, los cuales fueron autorizados los días 29 y 31 de marzo del presente año, respectivamente.

Mencionó que se tuvo que suspender la obra, por la toma del edificio A, dado que en el documento entregado por los alumnos que ocupaban ese lugar solicitaban que se abrogara el Dictamen de la Comisión, situación que llevó a tener reuniones con ellos, sin embargo, no se pudo llegar a acuerdos. Mencionó que por tal motivo, las autorizaciones quedaron sin efecto, además se tuvo que pactar con la compañía que haría el trabajo de la caseta 4, el diferimiento, lo cual no fue posible y se tuvo que cancelar el contrato, lo que provocó que se tuvieran que solicitar hasta este año nuevas autorizaciones. Finalmente, indicó que el 28 de abril, se tuvo la notificación para dotar de tecnología y de control de accesos a la caseta 5 del predio "el gallito" y para poder implementar la construcción y remodelación caseta 4

En otra etapa del informe, el Secretario del Consejo Académico señaló que en colaboración con autoridades de la Delegación Iztapalapa, se han realizado las siguientes acciones: balizamiento en guarniciones, cruces y topes, así como bacheo en el perímetro de la Unidad; mantenimiento y reparación de alumbrado público en el perímetro de la Unidad, así como clareo, poda y deshierbe en el perímetro de la Unidad.

Agregó que después de varias quejas y denuncias, la Delegación Iztapalapa realizó la clausura de tres establecimientos mercantiles donde se vendían bebidas alcohólicas. También con la Secretaría de Seguridad Pública se logró que se colocara un botón de pánico en la cámara externa ubicada en el camellón frente a caseta 6 y se reinstalará el patrullaje en la periferia. Añadió que con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad se consiguió que se quitaran los camiones que acuden a la empresa Grupo

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.16

Collado y se firmó un acuerdo con la empresa para que sus proveedores y clientes no se estacionen en la acera oriente de la Av. San Rafael Atlixco. Agregó que está en trámite, en la Secretaría de Movilidad, la autorización de colocación de discos de no estacionarse a la periferia de la Unidad.

También la Unidad se incorporó al programa “Alarma en mi escuela”, la cual consiste en una aplicación de un botón de emergencia en dispositivos móviles del jefe y supervisores de vigilancia enlazados directamente con la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que en caso de una emergencia la policía acude a prestar asistencia.

En cuanto a otras acciones en la Unidad, es la implementación y funcionamiento del número telefónico de emergencia *911, así como la instalación de 32 botones de pánico, distribuidos en lugares abiertos de la Unidad considerados de riesgo, los cuales permitirán dar aviso de manera inmediata a la Sección de Vigilancia, añadió que la activación de los botones se registra en un panel de alarmas, el cual notificará por correo y mensaje de texto a celulares de supervisores el lugar donde fue activado, además cuentan con iluminación. Comentó que se está analizando la posibilidad de instalar más botones al interior de los edificios.

Indicó que desde el 8 de mayo ha habido activación de los botones de pánico, no obstante, todas las alertas han sido emergencias falsas, por lo que solicitó mayor cooperación de la comunidad universitaria para hacer buen uso de éstos.

A continuación, presentó un video con fotografías y un mapa sobre la ubicación de los botones de pánico, destacando que éstos se encuentran en: caseta 6, estacionamiento 2 y “el gallito”, áreas deportivas, entre los edificios B y C, C y D, D y H, E y F, S y AS, T y AT, biblioteca y T, Imagenología, Sala Cuicacalli y biblioteca, PP1 y PP2, invernadero y la granja, plaza central, además en los edificios R, Q, AT, W, Posgrado, bioterio, en el gimnasio, en la bodega de CBS, en el almacén de reactivos de CBI y CBS, en Rectoría de la Unidad, en la parte poniente de la cafetería, en la parte oriente y poniente de la pista y en el andador de la caseta 4.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.17

Asimismo, comentó que se había colocado una cerca eléctrica en la barda perimetral suroeste de la Unidad, en la Av. San Rafael Atlixco, dado que en esta zona de la Unidad se han registrado robos de manera recurrente. Agregó que la cerca tiene una extensión aproximadamente de 147 metros lineales, con una descarga de 40 watts por 8 miliamperios durante 200 milisegundos y el consumo eléctrico promedio mensual es de 2.6 kW. Finalmente, mostró un video de la zona en donde se colocó la cerca eléctrica.

Continuando con la presentación, se informó que se colocaron 75 reflectores como parte del programa multianual de sustitución de luminarias externas. Agregó que las lámparas que se colocaron utilizan 10,400 watts, si bien, aumentó en un 33% el consumo de kilowatt/hora mensual, se incrementó en un 152% la luminosidad en la Unidad, con un mecanismo ecológico que permitió un 89% de mayor eficiencia.

Informó que se han realizado recorridos al interior de la Unidad, con el propósito de disuadir el consumo de alcohol y enervantes y, de lo detectado, se aplicó las siguientes acciones:

- Se suspendieron a dos alumnos por consumir marihuana.
- Se remitió al Ministerio Público a un alumno que portaba una mochila con bolsas que contenían polvo blanco y otras sustancias.
- Se suspendió por dos trimestres a un alumno por consumir bebidas embriagantes y estupefacientes.
- Se amonestó por escrito a dos alumnos por consumir bebidas embriagantes.
- Se remitió a cuatro alumnos al Ministerio Público por portar marihuana en una gran cantidad.
- Se está dando seguimiento a una denuncia anónima sobre distribución de droga.

Señaló que otra acción que se ha realizado es detectar el número de áreas que se dejan abiertas durante la noche y se observó que frecuentemente se quedan abiertos laboratorios y cubículos, por lo que solicitó a la comunidad universitaria cerrar sus espacios antes de retirarse de la Unidad, así como denunciar en caso de observar alguna irregularidad. Finalmente, mencionó se cambiaron las cámaras ubicadas al interior de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.18

Por último, señaló que si bien la responsabilidad de la seguridad corresponde a la Secretaría de la Unidad, se necesita la participación de la comunidad universitaria, para implementar las acciones establecidas en el dictamen de seguridad.

En otra etapa, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios al informe sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento "Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa".

El alumno Carlos Alberto Valenzuela realizó una presentación sobre medidas preventivas para disminuir la inseguridad, destacando lo siguiente:

- No utilizar aparatos electrónicos cuando caminas por la calle.
- Camina siempre acompañado.
- Estar atento a tu alrededor.
- Mantener distancia con personas desconocidas.
- No tener a la vista los dispositivos electrónicos.
- Carga consigo solo lo necesario.
- Camina por calles transitadas y bien iluminadas.
- Camina en sentido contrario al tráfico.

Invito a los miembros de la comunidad universitaria a participar con campañas de difusión, para mejorar la seguridad en la Unidad, por lo que solicitó el apoyo para imprimir carteles alusivos a la prevención.

Finalmente, mencionó que los alumnos de las licenciaturas y posgrados que representa ante el Consejo Académico, han manifestado su apoyo a las acciones a implementar para tener un acceso seguro.

El alumno Gabriel Silva preguntó cuál es el tiempo de respuesta cuando se activa el botón de pánico y quién acude a asistir.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el continuar trabajando por tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.19

El alumno Emmanuel Iván Díaz de León propuso que se retomara el uso del Uami-bus y que se incremente el número de autobuses, pero con nuevas rutas, por ejemplo que salga de la estación del metro de Santa Martha Acatitla. Asimismo, preguntó que si con la remodelación del estacionamiento del predio “el gallito”, está contemplado que ingresen los camiones de las escuelas que asisten durante la Feria de las Ciencias o la Expo-UAMI.

El alumno Juan Antonio García preguntó cuáles son las estrategias en caso de que haya corte a la electricidad, dado que las puertas de acceso a la Unidad, funcionarán con electricidad.

El alumno Luis Antonio Enríquez preguntó si se podrá ingresar a la Unidad, en caso de olvidar la credencial, o solamente, los alumnos que están inscritos y comprueben ante el personal de vigilancia. También preguntó si el software que se utilizará para ingresar a la Unidad, guarda algún registro. Finalmente, apoyo la propuesta de elaborar campañas de difusión para prevenir el delito.

El alumno Jorge Hugo Díaz preguntó si el personal de vigilancia cuenta con las herramientas para atender una llamada de auxilio. Así también propuso que en caso de una emergencia, se activaran otras alarmas, para informar a la comunidad universitaria que se mantengan alejados del lugar donde está ocurriendo la emergencia.

El Secretario del Consejo Académico respondió lo siguiente:

En el caso de los botones de pánico, el tiempo de asistencia es de aproximadamente de 2 a 4 minutos, dependiendo de la ubicación del botón activado. Agregó que se está por adquirir el sistema que permitirá que la señal de emergencia se active en los celulares de todos los supervisores de la Unidad y quien esté más cerca del lugar será quien acuda y, posteriormente, dependiendo de la emergencia, llamará a la instancia correspondiente. Asimismo, se avisa por medio del radio a todo el personal de vigilancia de la Unidad. Comentó que próximamente se cambiará el sistema de los radios por una tecnología más avanzada.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.20

En relación con la energía eléctrica, mencionó que actualmente se cuenta con una segunda cometida, la cual permite, en caso de falla de energía, contar con ella a través de un segundo transformador. Asimismo, señaló que la Unidad cuenta también con 4 plantas de emergencia, entre ellas una es móvil, que permite trasladarla a cualquier lugar de la Unidad. Finalmente, mencionó que los botones de pánico funcionan con pilas.

Sobre los torniquetes, mencionó que en cada caseta siempre estará presente un vigilante o en su caso un supervisor, quienes podrán desactivar los torniquetes, en caso de una emergencia.

En cuanto al permitir el ingreso a miembros de la comunidad que no traigan su credencial, mencionó que se instalará un sistema que contendrá la base de datos tanto del personal académico y administrativo con el que cuenta la Sección de Recursos Humanos, como la relación de alumnos con el que cuenta la Coordinación de Sistemas Escolares. Por último, señaló que la propuesta establecida en el dictamen, pretende ser lo más incluyente posible, permitiendo el ingreso a todas las personas, únicamente habrá diferente forma de identificarse para ingresar.

En relación con el transporte del UAMI-bus, mencionó que el RTP subsidiaba con el préstamo de la unidad, sin embargo, era un transporte muy grande y generaba un tiempo de 25 minutos para llegar del metro Uam-I a la Unidad. Así también hay 6 camiones que portan el logo de la UAM, pero no se tiene control de ellos, porque fue un convenio entre alumnos y los operadores. Agregó que se cuenta con un proyecto para solucionar las problemáticas que se han presentado con el transporte, es concesionar a un transportista estableciendo las condiciones, por ejemplo deben tener seguro, operadores con licencia, verificación mecánica, para estar en condiciones de prestar el servicio, el cual no sería subsidiado, sino autosuficiente, el servicio está contemplado que tenga red inalámbrica, el único problema que se presentó es el pago que si se haría con huella digital o con una credencial de la Universidad. Aclaró que el servicio sería un convenio con de la UAM con un transportista. Señaló que se tienen algunas rutas ya previstas, por ejemplo Rectoría General-Unidad Xochimilco-Unidad Iztapalapa. Finalmente mencionó que el servicio concesionado entrará a la Unidad, pero exclusivamente para hacer ascenso y descenso de pasaje.

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.21

Por último, mencionó que en el caso de los camiones que asisten para la expo Uam-I y para la Feria de las Ciencias, éstos podrán permanecer en el estacionamiento del “gallito” y tendrán tres bahías para ascenso y descenso, además se está diseñando otra bahía en la caseta 1.

El Dr. Fernando Díaz de León sugirió que se realicen reuniones con los profesores para proporcionar la información sobre las acciones que se están implementando en la Unidad.

El Ing. José Luis Andrés reiteró que se proporcionara información a través de diferentes medios, no solamente por correo electrónico o con carteles. Finalmente, preguntó si el chip de proximidad será con una base de datos y perjudicará a los usuarios.

El Secretario del Consejo Académico informó que con la representación anterior se estaba trabajando en una campaña de difusión sobre las acciones a implementar; sin embargo, no se pudo concretar ese trabajo, dado las situaciones que se presentaron en el edificio A, no obstante, se planteó la idea de elaborar un video para dar a conocer a la comunidad universitaria las acciones. Asimismo, mencionó que se creó un canal interno de comunicación, mediante el cual se transmitirán los videos de las acciones realizadas, así como cápsulas informativas, las sesiones del Consejo Académico, por lo que se colocaron dos pantallas en Biblioteca, una en cómputo, se colocaran varias en la Cafetería de la Unidad y próximamente se colocan un mayor número de pantallas, en otros lugares de la Unidad. Finalmente, se presentó el video de seguridad.

El alumno Luis Yitzak Ávila preguntó si se puede realizar la campaña propuesta por el alumno Carlos Valenzuela.

El alumno Carlos Valenzuela propuso que se difundiera a toda la comunidad universitaria cualquier acción o actividad que se realice en beneficio de la misma. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico invitó que se pusiera en contacto con el Lic. Juan Alberto Nava Cortez, Asesor del Rector, quien se encarga de realizar actividades de Comunicación Social de la Unidad.

El alumno Isaac Hilario preguntó cuáles son los mecanismos para resolver el problema de acoso sexual a las alumnas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.22

El alumno Adán Caldiño mencionó que para ingresar a la Unidad se deberá presentar la credencial, por lo que preguntó cuál será el mecanismo en caso de robo de credencial y que hagan un mal uso de ella.

El Dr. Armando Domínguez preguntó a partir de cuándo podrán obtener la credencial de visitante frecuente los profesores que imparten cátedra universitaria.

El Secretario del Consejo Académico respondió que cuando se activa la alarma del botón de pánico, regularmente, el delincuente se asusta y huye del lugar, además mencionó que ayuda el estar en el "Sistema alarma tu escuela", dado que inmediatamente acude seguridad pública. Aclaró que en relación con el acoso sexual, cuando se han recibido denuncias, se ha aplicado el Contrato Colectivo de Trabajadores. Finalmente, señaló que en el caso de las credenciales de visitantes frecuentes, dependerá del tipo de usuario, por ejemplo los profesores de cátedras Conacyt, el registro será en las secretarías académicas, alumnos de Celex, se verificará si está inscrito y será en esa instancia, proveedores, será en la Coordinación de Servicios Generales, etcétera y, en casos no previstos, será en la Secretaría de la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico señaló que si bien con las acciones que se pretenden implementar, no garantiza la seguridad al 100%, si se espera que disminuya la inseguridad, además mencionó que la implementación será por etapas.

El Ing. José Luis Andrés propuso que se diera capacitación al personal de vigilancia, con el propósito de que conozcan los protocolos en caso de una emergencia. Asimismo, solicitó que al inicio de cada Sesión del Consejo Académico se dé un mensaje de Protección Civil sobre las salidas de emergencia y qué hacer en caso de una emergencia.

El Presidente del Consejo Académico respondió en cuanto al acoso sexual que el principal problema de resolver esa situación, se debe a la falta de denuncias. Agregó que en ocasiones se tiene conocimiento sobre esa situación, sin embargo no se puede actuar debido a que no hay una denuncia. Recordó que la Oficina de los Abogados cuentan con protocolo, por ejemplo, primero garantizar la confidencialidad del demandante, posteriormente, se procede de manera interna ya sea aplicando el Contrato Colectivo de Trabajadores o el Reglamento de Alumnos y, en caso de ser



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.23

persona externa a la Unidad, pero que el acto se realice al interior, se remite al Ministerio Público. Finalmente, recordó que también existe la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia en la que se pueden presentar las denuncias.

No habiendo más comentarios, se dio por recibida la información de la Secretaría de la Unidad, sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”.

NOTA 419.2

Se **recibió información** de la Secretaría de la Unidad, **sobre el avance en la implementación de las recomendaciones y acciones establecidas en el dictamen y en el documento “Mecanismo para el acceso seguro a la Unidad Iztapalapa”**.

6. Asuntos Generales.

6.1 El Dr. Eduardo Pérez Cisneros mencionó que en la página principal hay un comunicado en el que se comenta la justificación la aclaración financiera y presupuestal de la auditoria aplicada a la UAM en la cuenta pública de 2015 y, dada la importancia del tema, solicitó a las autoridades de la Unidad, que proporcionaran al Consejo Académico la información correspondiente. Agregó que la auditoria hace referencia a 253 millones de pesos, que no se ejercieron para obras de construcción de la UAM, asimismo señala que estos recursos están depositados en cuentas de inversión de la Universidad y que no hay perjuicio a la Hacienda Pública de estos recursos, ya que no se ejercieron en el año 2015, pero se habían programado para ejercerse en 2016. Agregó que es el año 2017 y no se ha utilizado para lo que se había programado que es construcción de la segunda etapa de la Unidad Cuajimalpa, del módulo A del Edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa y de la tercera etapa de la Unidad Lerma. Por lo anterior, solicitó información documentada sobre lo señalado en dicho comunicado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.24

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la información es pública y está en la página de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); no obstante, se enviará a los directores de las divisiones, para que a su vez, la distribuyan entre su comunidad. Aclaró que en el caso de la Unidad Iztapalapa, 50 y 69 millones de pesos, que serán para el Edificio de Ciencia y Tecnología, son recursos que no han podido ser utilizados debido a la situación legal en que se encuentra la obra. Indicó que puede dar información al respecto, la cual ya se ha proporcionado en diversas ocasiones. Agregó que 119 millones son recursos que la Universidad tiene ubicados en el fondo construcciones, aprobado por el Colegio Académico en el año 2015 y que actualmente cuenta con aproximadamente 1000 millones de pesos. Indicó que del fondo se ha utilizado recursos para construcciones en algunas de las unidades académicas, en el caso de Iztapalapa ha habido problemas de índole legal con la constructora, lo que ha impedido continuar con la obra.

En relación con la discusión sobre lo señalado por la ASF y Hacienda Pública, se señala que si los recursos no son aplicados, la Universidad tiene la obligación de regresarlos a Hacienda pública, pero por la interpretación y autonomía de la Universidad tiene el derecho de aplicar y manejar sus recursos de acuerdo como lo considere conveniente.

Asimismo, señaló que el costo del estacionamiento del predio “el gallito” es de aproximadamente 18 millones de pesos y proviene del fondo de construcciones de la Universidad, lo que permitió realizar la obra.

El Dr. Eduardo Pérez preguntó si los 18 millones de pesos del estacionamiento provinieron del fondo de construcción para la Unidad Iztapalapa. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico aclaró que era el fondo de toda la Universidad.

El Dr. Eduardo Pérez preguntó si era del fondo para la construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología y quién define en qué se utilizan los intereses de los 1000 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la Unidad Iztapalapa tiene reservado 119 millones de pesos para la construcción del edificio referido. Aclaró que el fondo de 1000 millones de pesos, se constituyó con recursos que ya tenía la Universidad, más el monto que cada año llega a la Universidad para inversión, no



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.25

obstante, señaló que la explicación sobre lo mencionado por la ASF, corresponde a la Rectoría General. Finalmente, aclaró que del fondo, el Patronato indicó que se debería utilizar para reforzar los edificios, por lo que el monto que no está etiquetado para alguna obra de las unidades académicas, el acuerdo entre los rectores es que son recursos de la Universidad y, en su conjunto, se solicita al patronato, sean utilizados para determinadas obras, según la necesidad de la unidades. Finalmente, señaló que el fondo está invertido en cuentas y que no generan ningún riesgo para la Universidad y que además los intereses que la Universidad recibe se consideran como recursos propios, de los cuales el Rector General, considerando las opiniones de los rectores de la Unidades, determina en qué se utilizan.

El Dr. Gilberto Córdoba manifestó su sorpresa por la última intervención del Dr. Pérez Cisneros, dado que había mencionado al inicio de la sesión que había participado en diferentes órganos colegiados académicos, así como órgano personal y contaba con mucha experiencia en todos los procesos y que conoce la Institución, por lo que su solicitud de pedir información al Rector de la Unidad y al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Agregó que le recordaba al Dr. Pérez Cisneros que tiene un representante de los profesores ante el Consejo Académico y Colegio Académico, además, de ser de su propio departamento, el cual estuvo en la discusión del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad correspondiente al año 2017, por lo que invitó a los miembros del Consejo Académico a que leyeran el Presupuesto aprobado para 2017 y, en particular la página 8, sobre el Programa de Obras 2017, donde se desglosa el monto con el que cuenta cada unidad académica en el rubro de construcción, así también se describen las obras en proceso y la rigidización de los edificios, con los montos respectivos y, finalmente el monto total en ese programa. Por último, reiteró que la información es pública y también se puede solicitar por transparencia.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que su solicitud de mayor información es relacionada con la reciente Auditoría a la Universidad y no sobre el Presupuesto aprobado. Finalmente, señaló que como autoridades de la Unidad, contaban con mayor información sobre la auditoría.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.26

El Presidente del Consejo Académico aclaró que las reuniones de los rectores de unidad con el Rector General están estipuladas en la Legislación Universitaria y que una de sus competencias es el decidir el uso de los recursos propios y los remanentes. Agregó que en el caso de la Unidad es facultad decidir el destino de esos recursos del Rector de la Unidad en consulta con las directoras y el director de las divisiones. Finalmente, que en su informe presentado al Consejo Académico comentó el destino que se había dado a los recursos propios y que el monto mayor fue aportar en los fondos concurrentes para los proyectos de investigación de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades.

- 6.2 El Dr. Eduardo Pérez mencionó que observó que está colocada una placa sobre el fallecimiento de un alumno, aclaró que no estaba en contra de hacer los reconocimientos que se consideren pertinentes, sin embargo considera que el colocar una placa, aun cuando haya sido a solicitud familiar, en una Institución Federal, considera que marca un precedente para la Unidad, no se debería proceder de esa manera. Aclaró que no está seguro si las cenizas también están depositadas donde se colocó la placa, por lo que comentó que existe una Ley de cementerios, en donde se deben realizar los trámites correspondientes, por lo que solicitó que la institución debe tener mayor cuidado con los actos que se realizan en la Unidad.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que si bien es una situación particular, la Universidad tiene 42 años, lo que ha permitido que se deje una huella, más allá de la infraestructura y de los espacios físicos, por ejemplo, los nombres que tienen los edificios y la placa que está colocada a la entrada del edificio H, sobre el hecho del asesinato del Mtro. Javier Uribe y que fue una solicitud de la comunidad de Psicología Social. Agregó que en el caso del alumno, la solicitud provino del Departamento de Filosofía, ya que era un alumno que estaba por concluir sus estudios y desafortunadamente perdió la vida y su familia solicitó que si podían donar un árbol y se pudiera identificar con una placa. Mencionó que por ejemplo en la Unidad Azcapotzalco ha decidido que en caso de un fallecimiento de profesores o personal administrativo, se planta un árbol y se coloca una placa, por lo que no considera que ese acto atente contra las funciones de la Universidad. Indico que solamente lo invitaron a la ceremonia, lo cual le pareció un gesto de generosidad por parte de la familia, de ninguna manera están depositados los



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.27

restos mortales del alumno. Finalmente, mencionó que una placa que deje una referencia, hace notar que es una Institución activa.

El Dr. Eduardo Pérez mencionó que no está en contra de colocar una placa o reconocer a los miembros de la comunidad, por ejemplo el caso del Mtro. Javier Uribe, a quien no solo se colocó una placa sino se instauró el premio. Finalmente, pidió que se tuviera unos lineamientos mínimos al respecto.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que regular todo este tipo de acciones corresponde determinarlo a la comunidad universitaria.

- 6.3 El alumno Emmanuel Díaz de León solicitó que se analizara la posibilidad de que la CELEX, estuviera bajo la responsabilidad de la Rectoría de la Unidad y no del Departamento de Filosofía, debido a que desde hace mucho tiempo, no tiene coordinador, lo que ha provocado diversos problemas de funcionamiento y considerando que actualmente todas las licenciaturas de la Unidad, tienen incluido en el plan de estudios el idioma inglés como UEA obligatoria, sería recomendable que fuera una instancia unitaria.

El Presidente del Consejo Académico informó que si bien no hay un coordinador, si se cuenta con una persona que es la responsable del funcionamiento. Asimismo, mencionó que es un espacio académico, que ofrece docencia y, dado que ésta es competencia de las divisiones, por ello, la CELEX depende de la División.

- 6.4 El Dr. Alberto Rojas solicitó que se le enviara la información correspondiente al tema de seguridad.

- 6.5 El alumno Isaac Hilario solicitó información sobre la problemática de las Becas de Posgrado.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la problemática de las becas de posgrado fue una situación que se dio a nivel nacional y se derivó de una situación con el Conacyt. Agregó que esta instancia emite dos convocatorias al año, la primera es para los alumnos que ingresan en enero y en mayo y la segunda para los posgrados que inician en septiembre, hasta antes de la última convocatoria, cada posgrado de la Unidad tomaba en cuenta sus criterios propios y



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.28

posteriormente, informaba a Conacyt el número de alumnos que cumplían los requisitos de la Convocatoria. En el año de 2017, la Convocatoria que emitió incluyó una frase que mencionaba que el número de becas se otorgarían conforme al período anterior, sin embargo, cuando se publicó la convocatoria de Conacyt, los posgrados ya habían concluido el período de admisión, por lo que el número de becas solicitadas no coincidió con las que otorgaba el Conacyt. Comentó que hubo diversas reuniones entre el Rector General y los rectores de unidad con Conacyt, cuyo acuerdo fue que se otorgarían todas las becas solicitadas. Indicó que las becas ya se empezaron a pagar, únicamente se presentó una situación con el Posgrado de Energía y Medio Ambiente, dado que las becas para ese programa las otorga el PNPC y debido a la reducción presupuestal del 23%, Conacyt solicitó a la universidad que las becas para ese programa se otorgaran de un fondo denominado proyectos de hidrocarburos y sustentabilidad, sin embargo, los trámites son diferentes y los alumnos tuvieron que volver a ingresar su solicitud, lo que ha impedido el pago de las becas respectivas, no obstante hay un compromiso del pago total de las becas.

6.6. El alumno Carlos Valenzuela solicitó que se instalaran techos por las salidas de las casetas 4 y 6, con el propósito de que los alumnos puedan resguardarse tanto del sol como de las lluvias, durante el tiempo en que esperan su transporte.

6.7 El Ing. José Luis Andrés recordó que se publicó un comunicado el día 16 de febrero referente al estacionamiento del predio denominado el gallito, en el cual se señala que la obra estará terminada el 20 de mayo y, dado que, se está a un día de vencer el plazo, sugirió que emitirán otro comunicado para informar cuándo se concluirá la obra. Asimismo, solicitó que se analice la posibilidad de hacer un arreglo a la pista de atletismo.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que había un retraso en la obra civil y además se aprovechara la obra para instalar la tecnología en las casetas; no obstante se emitirá el comunicado correspondiente. Además al término de la obra se dará mantenimiento al área de actividades deportivas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Acta S.419.29

El Presidente del Consejo Académico agregó que la obra del estacionamiento también incluirá el arbolado, lo que ha provocado el retraso en la conclusión de la obra, pero se espera que se finalice durante el presente trimestre. Mencionó que han estado analizando las áreas deportivas y se rehabilitara en su momento.

La Sesión número 419 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 15:30 horas del día 19 de mayo de 2017, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600